



**RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2025, DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BELLAS ARTES Y DISEÑO.**

El artículo 13 del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre los estudios de doctorado, modificado por el Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023, establece que cada programa de doctorado contará con una comisión académica y de calidad, que será responsable de las actividades de formación e investigación, así como de la calidad y la actualización del programa.

Asimismo, añade que cada comisión será designada por la Escuela de Doctorado, de acuerdo con lo establecido en este reglamento y en los convenios de colaboración suscritos por la Universidad de Málaga, incluidos los interuniversitarios, que sean de aplicación en este caso.

En cumplimiento de lo establecido en la norma citada, por la Escuela de Doctorado se procede a realizar la designación de la Comisión Académica y de Calidad del Programa en Doctorado en Bellas Artes y Diseño, cuya composición es, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 13 del Reglamento, la siguiente:

Presidente:

D. Salvador Haro González, Coordinador del Programa de Doctorado, por delegación del Director de la Escuela de Doctorado.

Secretaria:

D<sup>a</sup> María Blanca Montalvo Gallego, profesora del Programa de Doctorado.

Vocales:

D. Sebastián García Garrido, profesor del Programa de Doctorado.

D. Francisco Javier Garcerá Ruiz, profesor del Programa de Doctorado.

D<sup>a</sup>. Silvia López Rodríguez, representante de la Facultad de Bellas Artes en la Comisión de Posgrado de la Universidad.

Estudiante:

D. Jorge Montalbán Blanco.

La presente Resolución sustituye y deja sin efecto a la de 16 de abril de 2024, por la que se designaba la composición de la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado en Bellas Artes y Diseño.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6A34-774F-7A6BP4F74-6D6D	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Salvador Jesús Pérez Moreno	Firmado	21/03/2025 09:42:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6A34-774F-7A6BP4F74-6D6D">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6A34-774F-7A6BP4F74-6D6D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			